

Ref. Contratación: CON/2024/0131
Ref. Ayuntamiento: 2024007259

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2024, se aprobó el expediente CON/2024/0131, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato del “**Servicio de socorrismo acuático en las instalaciones deportivas municipales de Don Benito**”, por procedimiento abierto y, asimismo, se procedió a autorizar el gasto que supondría su adjudicación.

Vistas las ofertas presentadas por los candidatos participantes a la licitación, así como lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el pasado 30 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que integra el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. Ratificar la exclusión del licitador Choosing Big, S.L. por no haber presentado documentación alguna en el plazo concedido para la subsanación de su documentación administrativa.

SEGUNDO. Ratificar la clasificación realizada por la Mesa de Contratación de las proposiciones válidamente presentadas por los candidatos participantes admitidos, atendiendo a sus ofertas económicas y al resto de criterios valorables de forma automática, de conformidad con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, del siguiente modo:


| Licitador | Proposición económica | Responsable coordinador presencial | Impartición de tres cursos de formación | Bolsa de 200 horas anuales | Puntuación total |
|---------------------------------------|--|------------------------------------|---|----------------------------|------------------|
| Pebetero Servicios y Formación, S.L. | 114.500,00 €, más 24.045,00 € del 21% del IVA. Total 138.545,00 € (40,00 puntos) | Sí oferta (10 puntos) | Sí oferta (20 puntos) | Sí oferta (30 puntos) | 100,00 |
| Forgeser Servicios del Sur, S.L. | 118.181,71 €, más 24.818,16 € del 21% del IVA. Total 142.999,87 € (7,27 puntos) | No oferta (0 puntos) | Sí oferta (20 puntos) | Sí oferta (30 puntos) | 57,27 |
| Osventos Innovación y Servicios, S.L. | 118.999,00 €, más 24.989,79 € del 21% del IVA. Total 143.988,79 (0,01 puntos) | Sí oferta (10 puntos) | No oferta (0 puntos) | Sí oferta (30 puntos) | 40,01 |

TERCERO. En consecuencia, notificar y requerir a la empresa **Pebetero Servicios y Formación, S.L.**, candidato que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de diez

días hábiles desde el envío del requerimiento, presente la documentación administrativa correspondiente, con objeto de justificar las circunstancias señaladas en la Cláusula Decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe y se dé cuenta a la Alcaldía para resolver al respecto.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica
La Alcaldesa
Fdo.: María Fernanda Sánchez Rodríguez

| | | | |
|--|---|---|---|
| Firmado por: | MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Alcaldesa - Presidente/a en Alcaldía | Fecha: 01-10-2024 11:19:19 |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-007259 Código Seguro de Verificación (CSV): D8445C21D0F9733E6793091424F2461D Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/D8445C21D0F9733E6793091424F2461D . | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 01-10-2024 13:20:19 | - 2/2 - | Fecha de emisión de esta copia: 01-10-2024 13:20:19 | |